MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B

GS-2026- -000262- **-UPRES-JEFAT 20.1**

Armenia, 02 de enero de 2026

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 av villa olímpica
Pereira

Asunto: Justificación reserva presupuestal

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Nro. 86-5-20107-25	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3: GRUPO 2 E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SALENTO QUINDÍO.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	29/07/2025
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	06/08/2025
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)	DESDE EL 06/08/2025 HASTA 30/11/2025 **PRORROGA 1:** DESDE 01/12/2025 HASTA 31/03/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)	**Valor del contrato inicial:** TRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($3.000.000,00)** **Adición 1: Vigencia 2026** UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($1.500.000,00)** **Valor total:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($4.500.000,00)**
CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL o PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA	**Reserva presupuestal de recursos de la vigencia 2025** Durante la ejecución presupuestal de la vigencia correspondiente, se generó una reserva presupuestal insuficiente para cubrir los costos reales de los servicios contratados, donde los costos reales superan

	significativamente el monto registrado, lo que podría haber derivado en una sobre ejecución presupuestal.
ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Mediante reunión realizada con la entidad esta supervisión solicitó al contratista dar estricto cumplimiento al cronograma de entregas y al plazo de ejecución previsto en el contrato No. 86-5-20107-25.
VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (**$2.940.584,00)**
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (**$59.416,00)**
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	98.02 %
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	1.98 %
ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Considerando el que el saldo de la reserva presupuestal corresponde a CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (**$59.416,00),** esta supervisión oficiará al proveedor para que proceda a ejecutar este valor en la prestación de los servicios plasmados en la minuta contractual dentro del mes de enero de 2026. Dado a que el porcentaje del valor de la reserva corresponde al 1.98% en términos presupuestales se sugiere a la entidad priorizar su ejecución de mes de enero, con el fin de garantizar el cierre adecuado del registro y evitar su acumulación como saldo pendiente en periodos futuros.

Atentamente,

Intendente **JORGE ALVARO FALLA CANDIA**
Supervisor del contrato 86-5-20107-25

Elaborado: IT. Jorge Álvaro Falla Candia
UPRES - JEFAT

Fecha de elaboración 02/01/2026
Ubicación: D:\CUENTAS 2026\SUPERVISIONES

Carrera 13ª Nro. 1ª-117 frente al parque fundadores
Teléfonos (6) 3505592021
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA